

Honorble Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Tomase por Ordenanza Municipal, cumplida, comuníquese,

publíquese y archíquese -

NELSON J. RABELLINI

SECRETARIO de GOBIERNO

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO

INTENDENTE

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3484/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3484/2025

VISTO:

El Expediente N° 357/2025 , Mensaje N° 109/2025 y

CONSIDERANDO:

La necesidad del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe de proveer de aulas para las diferentes instituciones escolares dispersas en toda la provincia, por eso crearon el Plan "ABRE ESCUELA"- Programa "1000 AULAS".

Que, desde el Gobierno Provincial han buscado generar mejor infraestructura escolar para posibilitar que los procesos educativos se desarrollen en contextos adecuados para los alumnos.

Que, en la ciudad de Tostado, se asigno un aula nueva para la ESCUELA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ORIENTADA N° 332 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", ubicada en Av. Saavedra esquina calle 5 de Noviembre.

Que, las autoridades que realizaron la elección de dicha escuela fueron el Ministro de Educación, Prof. José Ludovico Goity; Senador Departamental, Dr. Raúl Gramajo y el Intendente de la ciudad de Tostado, Andrés Cagliero.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Ratifíquese el ANEXO ÚNICO PROGRAMA "1000 AULAS" CONVENIO en el marco del Plan "ABRE ESCUELA", cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo Único, el cual fuera firmado por el Sr. Andrés Cagliero, D.N.I. N° 27.359.534, Intendente de la ciudad de Tostado y el Prof. José Ludovico Goity, Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º- El programa "1000 AULAS" del Plan "ABRE ESCUELA", se llevará a cabo en la ESCUELA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ORIENTADA N° 332 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", ubicada en Av. Saavedra esquina calle 5 de Noviembre.

ARTICULO 3º- Facúltese al DEM a recibir, administrar e invertir los fondos provenientes del Ministerio de Educación para el Plan "ABRE ESCUELA" - Programa "1000 AULAS", por un monto de Pesos Cincuenta y dos millones con 00/100 (\$52.000.000,00).

ARTICULO 4º- Autorizase al DEM a incorporar en el presupuesto 2025 los fondos provenientes del convenio con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere y en su caso las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

1

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

10/12/2025

44354

Honorble Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

Por tanto

Publíquese y archívese.

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

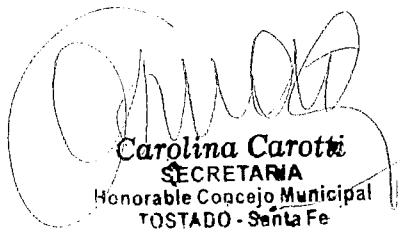
TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3484/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 5º- De forma.

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal,
Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

